

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benicolet

*2026/06399 Anuncio del Ayuntamiento de Benicolet sobre la adjudicación, mediante concurso, del arrendamiento de un inmueble incluido en el programa para el incremento del parque público de viviendas financiado por el Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025 (Plan Adha).*

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2026-0123 de fecha 19 de mayo de 2026 la adjudicación del expediente de arrendamiento por concurso del siguiente bien: vivienda sita en C/ Sant Joan Baptista 1(b), n.º 2, de Benicolet, cuyas características son las siguientes:

Referencia catastral	0113410YJ3101C0002IM
Localización	C/ Sant Joan Baptista 1(B), n.º 2
Clase:	Zona Residencial Núcleo Histórico (R-NUH)
Superficie:	173 m <sup>2</sup> (105 m <sup>2</sup> de superficie construida)
Coficiente:	0,79
Uso:	Residencial
Año de Construcción:	1983

Lo que se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Benicolet, 22 de mayo de 2026.—El alcalde, Iván Martínez Català.

